

CONVOCATORIA

El Instituto Internacional de Historia del Derecho Indiano fue fundado el 11 de octubre de 1966, durante la primera reunión de historiadores del Derecho Indiano, que tuvo lugar en Buenos Aires, convocada por el Instituto de Historia del Derecho, Ricardo Levene, y por la Fundación Internacional Ricardo Levene, bajo el patrocinio de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires y la colaboración de instituciones de varios países. En la misma acta constitutiva se acordó celebrar congresos cada tres años y se fijó el segundo para 1969 y su sede, Santiago de Chile, encargándose su organización al Seminario de Historia y Filosofía del Derecho de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Chile. Esta Facultad prestó su patrocinio a la reunión y cometió al Seminario que cumpliera el acuerdo referido.

El Consejo Directivo del Instituto resolvió fijar como fecha del Congreso la semana que va del lunes 29 de septiembre al sábado 4 de octubre de 1969 y establecer como temario el siguiente:

A. *Información*

Informes sobre las actividades de los distintos centros de docencia e investigación o de grupos nacionales, en el campo del Derecho Indiano, en el período 1966-1969.

B. *Pedagogía e Investigación*

- 1) Programa para la enseñanza del Derecho Indiano
- 2) Programa de investigación:
 - a) Periodificación del Derecho Indiano;
 - b) Los temas que requieren prioridad;
 - c) Correlación de las investigaciones en los diversos países.
- 3) Proyecto para la formación de una "Bibliografía general de Derecho Indiano".

C. *Temas monográficos*

- 1) La organización política administrativa territorial en Indias: las autoridades de la corona y los representantes de la República.

- 2) La propiedad en el Derecho Indiano.
- 3) Derecho de Minería Indiano. Los trabajos para el "Corpus de derecho de minería indiano".

D. *Temas libres*

Procuraremos que cada uno de los temas tenga un relator principal y, eventualmente, relatores sobre aspectos complementarios. Los nombres de estos relatores serán próximamente comunicados por el Consejo Directivo.

Las invitaciones son nominativas y serán enviadas a todos los que aparecen como miembros fundadores del Instituto y que suscribieron el acta de 11 de octubre de 1966. También serán invitadas otras personas que determine el Consejo Directivo.

Se ruega a los invitados comunicar su asistencia, con indicación de las personas que los acompañan, para procurar asegurar alojamiento en un mismo hotel de Santiago y en las condiciones especiales con que se contará. También se les ruega que anuncien los trabajos que presentarán, concurren o no personalmente, y en lo posible hagan llegar con antelación sus textos a la Comisión Organizadora. Se ha designado una Comisión Organizadora del Congreso compuesta en la siguiente forma:

Presidente:

Prof. D. Manuel Salvat Monguillot
(Subdirector del Seminario de Historia y Filosofía del Derecho)

Secretarios:

D. Bernardino Bravo Lira
D. Antonio Dougnac Rodríguez
D. Sergio Martínez Baeza
(Investigadores en historia del derecho del Seminario)

Tesorero:

D. Ernesto Jiménez Powell
(Jefe administrativo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales)

Toda correspondencia debe dirigirse a "Segundo Congreso del Instituto Internacional de Historia del Derecho Indiano". Casilla 9578, Santiago de Chile.

Santiago, 20 de marzo, 1969

*El Consejo Directivo del
Instituto Internacional
de Historia del Derecho
Indiano*

Eugenio Velasco Letelier
Decano de la Facultad de
Ciencias Jurídicas y Sociales
de la Universidad de Chile

Alamiro de Avila Martel
Director del Seminario
de Historia y Filosofía
del Derecho